

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 70-STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO. No firma, por encontrarse en comisión oficial, el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

**DIJERON:** Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 inc. 2) y 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021-modificada por Ley N° IV-1106-2023, respecto a las solicitudes de traslados de personal judicial y lo informado en relación a licencias prolongadas de agentes que requieren de afectaciones transitorias (actuaciones Nros. 24343595, 24586135 y 24614173 del ADM 15619/24 en trámite ante la referida Dirección).-

Por ello, considerando el punto I) del Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022 y las facultades conferidas en el art. 39 inc. 16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

**ACORDARON:** I) DETERMINAR que el personal que se individualiza a continuación pase a desempeñar funciones, a partir de la notificación del presente Acuerdo, en los organismos y circunscripciones conforme se indica seguidamente:

#### **PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

- Flores, Mariana Soledad, DNI N° 33.888.469 (Auxiliar de Primera Administrativo): Ministerio Público Fiscal.

#### **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

- Hoyo, Lucas Ezequiel, DNI N° 34.104.454 (Oficial de Tercera Administrativo): Ministerio Público de la Defensa.
- Gómez, Marco Antonio, DNI N° 31.007.744 (Oficial de primera Profesional): U.L.G II.

### **TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

- Pereira Zavala, Mirtha Noemí, DNI N° 25.533.462 (Prosecretaria Administrativo): Ministerio Público Fiscal.

II) RECORDAR que Procuración General y Defensoría General, conforme facultades otorgadas en el art. 10 incs. b) y n) y en el art. 15 incs. b) y q), respectivamente, de la Ley N° IV-1052-2021 -modificada por Ley N° IV-1106-2023-, determinarán y comunicarán a Dirección de Recursos Humanos y a Secretaría de Informática Judicial las dependencias del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, respectivamente, a las que asignen el personal individualizado en el punto anterior, según corresponda.-

III) AFECTAR a la agente ELISA DE MIGUEL, DNI N° 33.757.178 (Auxiliar de Primera Administrativo), a prestar funciones en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter dure la licencia por maternidad/binomio de la agente Gisela Valdez Pedernera.-

IV) DETERMINAR que la agente ESTEFANIA MELISA ESTRADA, DNI N° 32.159.293 (Auxiliar de Segunda Maestranza), preste colaboración en la Dirección de Recursos Humanos, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter dure la licencia sin goce de haberes de la agente María Eugenia Lucero, sin perjuicio de sus tareas en la Unidad de Protocolo y Ceremonial y sin cambio de escalafón o remuneración-

V) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15619/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*